

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA

*Convocatoria de Asamblea general ordinaria,
correspondiente al primer semestre de 1999*

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 1999, de conformidad con el artículo 24 de los vigentes Estatutos, ha acordado convocar Asamblea general ordinaria, correspondiente al primer semestre de 1999, a celebrar en la sede social de la entidad en Zaragoza (Centro de Exposiciones y Congresos, calle San Ignacio de Loyola, número 16), el día 15 de abril de 1999, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la comprobación del quórum y constitución de la Asamblea general.

Segundo.—Nombramiento de Interventores del acta.

Tercero.—Informe del Director general de la institución.

Cuarto.—Informe del Presidente de la institución.

Quinto.—Propuesta de aprobación de las cuentas anuales y cuentas anuales consolidadas de la entidad para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1998 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión y de la correspondiente aplicación de resultados del ejercicio 1998, previa consideración de los informes

de la auditoría externa y de la Comisión de Control.

Sexto.—Propuesta de aprobación de la gestión del gasto de la obra benéfico-social en 1998 y presupuesto de la misma para el año 1999.

Séptimo.—Propuesta de renovación de la empresa auditora de las cuentas anuales y cuentas anuales consolidadas para el ejercicio 1999.

Octavo.—Asuntos varios sometidos por el Consejo de Administración a la consideración de la Asamblea general.

Zaragoza, 25 de febrero de 1999.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.202.

FONPENTOR, F.I.M. FONHUESCA 2000, F.I.M.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha acordado autorizar la solicitud presentada por «Gesegur, Sociedad Anónima, S. G. I. I. C.» «Ega Gestión, Sociedad Anónima, S. G. I. I. C.» y «Pentor A.V.B., Sociedad Anónima», para la sustitución de «Gesegur, Sociedad Anónima, S. G. I. I. C.» por «Ega Gestión, Sociedad Anónima, S. G. I. I. C.», como entidad gestora de los fondos de inversión mobiliaria Fonpentor FIM, inscrito en el Registro de la CNMV con el número 784, y Fonhuesca 2000, F. I. M., inscrito en el Registro de la CNMV con el número 1.256.

Lo que se comunica a los efectos del ejercicio del derecho de reembolso previsto en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990.

Madrid, 3 de marzo de 1999.—10.375.

GESEGUR RENTA, F.I.M. GESEGUR RENTA 2, F.I.M.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha acordado autorizar la solicitud presentada por «Gesegur, Sociedad Anónima, S. G. I. I. C.»; «Ega Gestión, Sociedad Anónima, S. G. I. I. C.»; y de «Midland Bank P.L.C.», sucursal en España, y «Bankinter, Sociedad Anónima», para la sustitución de «Gesegur, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C.» por «Ega Gestión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.», como sociedad gestora y de Midland Bank, P.L.C.), sucursal en España, por «Bankinter, Sociedad Anónima», como entidad depositaria de los fondos de inversión mobiliaria Gesegur Renta FIM, con número de registro 286, y Gesegur Renta 2 FIM, con número de registro 436, ambos en la CNMV.

Lo que se comunica a los efectos del ejercicio del derecho de reembolso previsto en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990.

Madrid, 3 de marzo de 1999.—10.336.

HOSTELFOND, F.I.M.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha acordado autorizar la solicitud presentada por «Gesegur, Sociedad Anónima, S. G. I. I. C.» «Ega Gestión, Sociedad Anónima, S. G. I. I. C.», «Société Generale», sucursal en España, y «Bankinter, Sociedad Anónima», para la sustitución de «Gesegur, Sociedad Anónima, S. G. I. I. C.» por «Ega Gestión, Sociedad Anónima, S. G. I. I. C.», como entidad gestora, y de «Société Generale», sucursal en España por «Bankinter, Sociedad Anónima», como entidad depositaria de Gesegur Hostelfond, FIM, inscrito en el correspondiente Registro de la CNMV con el número 408.

Lo que se comunica a los efectos del ejercicio del derecho de reembolso previsto en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990.

Madrid, 3 de marzo de 1999.—10.337.